



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Nº 50/20-

RESOLUCIÓN

Almería, a 21 de agosto de 2020.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artc. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la **Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería** para el **día 21 de agosto de 2020 (VIERNES)**, a las **TRECE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS**, en la Sede de Alcaldía, por vía telemática.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.
- 2.- Adjudicación del contrato de servicios de "Publicidad para la campaña institucional de servicios municipales", a varias empresas por importe total de 14.399,00 €.
- 3.- Adjudicación del contrato de servicios de "Publicidad con motivo de la Feria de Almería 2020", a varias empresas por importe total de 18.089,50 €.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Titular Accidental de la Oficina Técnica, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí,
EL TITULAR ACCTAL.DE LA OFICINA TECNICA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALVEZ GARCIA JUAN	21-08-2020 12:28:17
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	25-08-2020 09:23:22

